

RADICADO 07-2013-250 BANCO AGRARIO VS INVERSIONES J. CORREA G. Y CIA S.A. y otros

Trobo de Reposición

luis alberto tangarife Abogados <conciliarylitigar@gmail.com>

21/10/20 - 23/10/20

Mar 20/10/2020 3:05 PM

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (46 KB)

J CORREA-.pdf;

Don Juan titulos

Doctora

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUZGADO 03 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO - MEDELLÍN

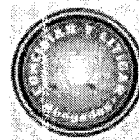
CORDIAL SALUDO

ANEXO RECURSO 1 FOLIO

--



Libre de virus. www.avg.com



LUIS ALBERTO TANGARIFE BEDOYA
DERECHO CIVIL - FAMILIA - LABORAL
Cra 49 N° 50-22 Ofc 808, Medellín-Colombia
Tels: 5112772 - 3116343690
conciliarylitigar@gmail.com

Doctora
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUZGADO 03 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO - MEDELLIN
E.S.D.

Ref:
PROCESO : EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : INVERSIONES J. CORREA G. Y CIA S.A. y otros
RADICADO : 07-2013-250
ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

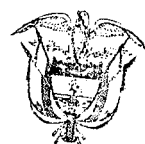
En mi condición de apoderado de la parte demandante y en atención a lo expresado por la señora Juez en el auto del pasado 07 de octubre, manifiesto que interpongo recurso de reposición respecto a la decisión del Despacho de rechazar por extemporánea la objeción presentada a las cuentas del secuestre, recurso que paso a sustentar de manera sucinta:

De las cuentas definitivas rendidas por el secuestre obrantes a folio 378 a 379, se corrió traslado por el término de 10 días, mediante auto del 17 de febrero de 2020 en su parte final. Dicha providencia fue notificada por estados el día 19 de febrero de 2020, por lo cual, los 10 días de los cuales habla el artículo 500 numeral 2 del C.G.P vencían el 05 de marzo de 2020 y no el 04 de marzo de 2020 como se afirma en el auto. Adicionalmente, podrá notar la señora Juez que el día 21 de febrero de 2020 no corrieron términos en razón al paro de la Rama Judicial.

Por lo tanto, solicito se reponga el auto fechado el 07 de octubre y más bien se resuelva la objeción a las cuentas definitivas del secuestre radicada el 05 de marzo hogaño.

Atentamente,

LUIS ALBERTO TANGARIFE BEDOYA
C.C. 71.672.294
T.P. 77.007 del C.S.J.
Tels: 5112772 - 3116343690
conciliarylitigar@gmail.com



Oficina de Ejecución Civil Circuito

Revisado _____

Incorporado: 26 OCT 2020

Pasa a Depósito: 26 OCT 2020